

APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

P.A. A/SUM-002903/2021: “Adquisición de material necesario para la realización de citología líquida ginecológica y no ginecológica en el Hospital Universitario Santa Cristina”.

Resolución del órgano de contratación del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el gasto y el expediente de contratación administrativa.

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina de Madrid, conforme con las facultades que le confiere la Resolución 385/2020, de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los gerentes de Atención Especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, y Centro de Transfusión (B.O.C.M. nº143, de 15 junio 2020).

Atendiendo a la propuesta de expediente elaborada por el Servicio de Anatomía Patológica para la contratación del suministro de "la adquisición de material necesario para la realización de citología líquida ginecológica y no ginecológica".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación,

RESUELVO

- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente A/SUM-002903/2021.
- Aprobar un gasto derivado de dicha contratación por un importe total de 85.006,13 euros IVA incluido (base imponible: 70.253,00 IVA: 14.753,13 Importe Total: 85.006,13). Valor estimado:140.506,00 euros
- Aprobar el referido expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.
- Ordenar la publicación del anuncio de licitación de este contrato en los boletines oficiales que en su caso procedan y en el perfil de contratante.

El Director Gerente

